



Cuernavaca, Morelos; 8 de agosto de 2018.

CIRCULAR No. 38

**C.C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL
COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES
DE UNIDADES, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE
INVESTIGACIÓN, SINDICATOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.**
Presente.

De conformidad con los Lineamiento Generales para el Ejercicio del Presupuesto 2016 publicados en el Órgano Informativo Universitario número 91, del 03 de agosto de 2016 en su numeral 2.3 en donde a la letra dice "para el registro en el Área de Control Patrimonial, dicho registro será después de la presentación del trámite en la Ventanilla Única; para ello, **se deberá presentar la factura dentro del mismo mes de expedición**", se hace de conocimiento que para la recepción de bienes muebles cuyo importe rebase la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos M.N.) de precio unitario más IVA; se tendrá como fecha máxima de **recepción los días 26 de cada mes** y para el caso que sea **día inhábil la recepción será el día hábil inmediato anterior**.

Se deberá considerar como requisitos mínimos indispensables para ingresar las facturas lo siguiente:

- 1.- DESCRIPCIÓN. (Simple y entendible)
- 2.- MARCA, MODELO y SERIE. (De acuerdo al tipo de bien a resguardar; ya que dependiendo del tipo puede tener o no los datos solicitados)
- 3.- UNIDAD. (Centro de Costo)
- 4.- SUBFONDO.
- 5.- PROGRAMA.
- 6.- NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD.
- 7.- SELLO DE LA UNIDAD.
- 8.- CAPTURA DE PANTALLA QUE HAN REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO (emiliano.ortega@uaem.mx) LA FOTOGRAFIA DEL BIEN A RESGUARDAR.

*EN EL CASO DE LAS FACTURAS CON RECURSO PROMEP Y PRODEP, ESTA DEBERA TRAER NOMBRE Y FIRMA DEL INVESTIGADOR.

No se deben presentar en una misma factura conceptos de gastos y bienes muebles (activos), se debe solicitar al proveedor la separación de los mismos; las facturas solo deben contener conceptos de la adquisición del bien mueble, no se incluirán otros artículos de consumo como MATERIALES Y SUMINISTROS.

Cualquier duda o aclaración comunicarse con la L.A. Dalia E. Vázquez S. a las extensiones 4503 y 7069, del Departamento de Resguardo Patrimonial, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Sin otro particular, me despido de ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRA. FABIOLA ÁLVAREZ VELASCO
SECRETARÍA GENERAL



C.c.p. DR. Gustavo Urquiza Beltrán.- Rector
Archivo.